



# RESOLUCIÓN CS N° 225 / 99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 AGO 1999

Expediente N° 6.125/99 - Ref. 01/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN - Carrera de Licenciado en Administración (mención en Sector Empresas), y

## CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva propuesta de miembros del Jurado con sus correspondientes antecedentes.

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 019/99 de la citada Facultad, establece entre los días 10/05/99 y 28/05/99 como período de inscripción de aspirantes al cargo.

Que la propuesta de Jurado es remitida al Consejo Superior el 24/05/99, por lo que la mencionada Facultad no dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que, a fin de subsanar el error de procedimiento detectado precedentemente, es necesario proceder a exceptuar a dicha Unidad Académica, para el presente caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del reglamento de concurso.

Que, asimismo, analizada la documentación de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 124/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar, para el presente caso, a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES del cumplimiento del plazo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 225 / 99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA  
UNIDAD DE CASTELL  
DIRECTORA  
.../// - 2 -

Expediente N° 6.125/99 – Ref. 01/99.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN - Carrera de Licenciado en Administración (mención en Sector Empresas) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

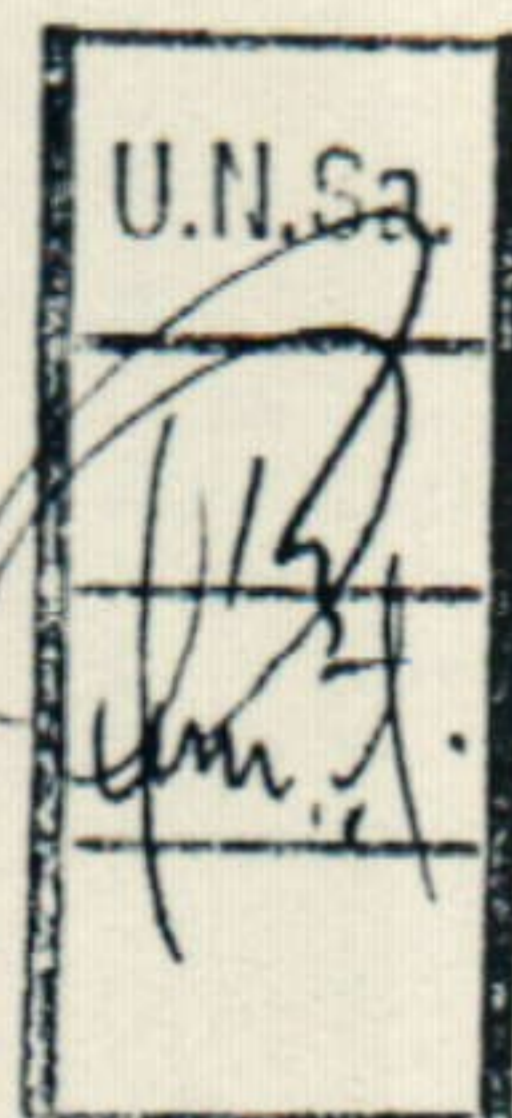
### TITULARES:

- ✓ Benjamín VIEJOBUENO
- ✓ Alicia DIETERT de SFASCIA
- ✓ Néstor Donato FERRARI

### SUPLENTES:

- ✓ José Ignacio LEGORBURU
- ✓ Gustavo Enrique WIERNA
- ✓ Eusebio Cleto DEL REY

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR